

## **RESPUESTAS A INQUIETUDES Y/O ACLARACIONES INVITACIÓN ABIERTA No. 877**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios de consultoría especializada para acompañar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** en el proceso de diseño de la hoja de ruta, creación, sofisticación y/o posicionamiento del producto turístico, desarrollo de la estrategia comercial y la entrega de activos a aglomeraciones/ iniciativas clúster de turismo, localizadas en los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Sucre, Putumayo, Vaupés y/o Vichada.

### **Interesado 1:**

1. "Frente al numeral 5.1 Quienes pueden participar, pedimos a la entidad considerar el incluir personas naturales, ya que existen consultores en el país, que cuentan con la idoneidad y experiencia para participar en el proceso contractual. Así mismo, pedimos contemplar uniones temporales que incluyan personas naturales".

**Respuesta:** Teniendo en cuenta la especialidad del objeto a desarrollar y al valor a ejecutar, Colombia Productiva requiere que los proponentes sean personas jurídicas en donde se pueda a través de los índices financieros evaluar la liquidez y la solidez del futuro contratista, además de contar con un equipo de trabajo; por lo tanto, no se acepta la observación.

2. "Solicitamos a la entidad aclarar en que municipios específicos se encuentran dichas aglomeraciones dentro de los 9 departamentos, esta solicitud nace en virtud de que deben tenerse en cuenta las condiciones diferenciales de cada una de ellas, para contemplar las dinámicas técnicas y operativas previo a realizar una oferta".

**Respuesta:** Se seleccionará una aglomeración beneficiaria por cada uno de los departamentos priorizados y los municipios de cobertura estarán sujetos a la ubicación de los usuarios finales de cada postulación seleccionada y de los lugares de reuniones que se definan en conjunto con cada ejecutor. Los departamentos priorizados son:

1. Arauca
2. Sucre
3. Guainía
4. Vaupés
5. Caquetá
6. Putumayo
7. Amazonas
8. Guaviare
9. Vichada

Las aglomeraciones seleccionadas como beneficiarias se publicarán en la página web de Colombia Productiva<sup>1</sup> y la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo<sup>2</sup>, por lo cual se invita a consultar los resultados. No obstante, el consultor debe tener la disponibilidad de realizar acciones en los diferentes municipios de los departamentos priorizados y donde se requiera intervención por parte de las aglomeraciones y/o usuarios finales.

3. “Solicitamos a la entidad evaluar el número de profesionales, la duración y su momento de intervención, en este sentido, creemos que el equipo profesional solicitado es excesivo, ya que la entidad está solicitando un total de 8 profesionales, en los que hay una dedicación a tiempo completo y parcial del 50%. Si se contempla la duración del proceso que es de 12 meses, teniendo en cuenta elementos logísticos, impuestos, materiales y demás elementos, parece desbordado el equipo solicitado, teniendo en cuenta que el presupuesto de consultoría es de \$477.000.000, ya que el monto restante, es para la adquisición de bienes y materiales.

De tal manera, pedimos a la entidad considerar un equipo mínimo que este conformado por 4 profesionales, de esta manera:

- el Director/a.
- Un/a experto/a en diseño del producto.
- Un/a (1) experto/a en fortalecimiento de iniciativas clúster.
- Un/a profesional con conocimientos en iniciativas clúster y/o diseño y/o implementación de productos turísticos y/o fortalecimiento productivo del sector turismo”.

En todo caso, que se requiera la participación parcial de otros miembros profesionales, en momentos específicos conforme al desarrollo de las etapas del proyecto, pues por ejemplo, para la etapa 6 se requiere la adquisición de equipos, y para este momento en particular el proponente podría proponer al personal idóneo para el desarrollo de la actividad, previa aprobación de la supervisión.

**Respuesta:** El equipo que se está requiriendo en la presente invitación es el equipo mínimo que desde la parte técnica se requiere para ejecutar de manera adecuada el proyecto en cada una de sus fases, razón por la cual no es susceptible de disminución del equipo, por lo tanto, no se acepta su observación.

En todo caso, es importante aclarar que todo el equipo de profesionales no deberá estar vinculado durante toda la intervención, sino que estarán ejecutando las actividades asociadas al rol indicadas en los términos de referencia en el numeral b) Equipo de Trabajo – Anexo 3:

---

<sup>1</sup> <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/aglomeracionesempretur>

<sup>2</sup> <https://convocatoriaturismo.mincit.gov.co/>

Rol	Dedicación mínima	Perfil profesional	Experiencia profesional	Actividades mínimas asociadas al rol
Director de la consultoría	50%	Título profesional y posgrado en cualquier área de conocimiento	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en cargos de gerenciamiento , dirección o coordinación de proyectos del sector turismo y/o fortalecimiento en desarrollo empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la ejecución del 100% de las actividades descritas en el ALCANCE DE LA CONSULTORÍA de la presente convocatoria.</li> <li>Acompañar los profesionales y al líder gestor de la aglomeración en el desarrollo de las actividades del proyecto</li> <li>Atender las solicitudes, recomendaciones y/o indicaciones por parte del equipo de Colombia Productiva.</li> </ul>
Un (1) experto en diseño del producto	100%	Título profesional en cualquier área del conocimiento	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en proyectos relacionados con el fortalecimiento del sector turismo relacionados con diseño y/o implementación de producto turístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar junto al equipo consultor y el líder gestor de la aglomeración o clúster los contenidos para las etapas 3, 4 y 5 y los entregables descritos en el ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.</li> <li>Apoyar, guiar y acompañar al equipo en la gestión de los talleres</li> <li>Todas las actividades necesarias para</li> </ul>

Rol	Dedicación mínima	Perfil profesional	Experiencia profesional	Actividades mínimas asociadas al rol
				la ejecución del contrato.
Un (1) experto en fortalecimiento de iniciativas clúster	100%	Título profesional en cualquier área de conocimiento	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en consultoría o trabajo en proyectos relacionados con el fortalecimiento de iniciativas clúster.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar junto al equipo consultor y el líder gestor de la aglomeración o clúster los contenidos para las etapas 1 y 2 y los entregables descritos en el ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.</li> <li>Apoyar, guiar y acompañar al equipo en la gestión de los talleres</li> <li>Todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato.</li> </ul>
Tres (3) profesionales con conocimientos en iniciativas clúster y/o diseño y/o implementación de productos turísticos y/o fortalecimiento productivo del sector turismo	100%	Título profesional en cualquier área de conocimiento .	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en proyectos relacionados con el fortalecimiento de iniciativas clúster y/o diseño y/o implementación de productos turísticos y/o fortalecimiento productivo del sector turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar junto al equipo consultor y el líder gestor de la aglomeración o clúster los contenidos para cada etapa del contrato y los entregables descritos en el ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.</li> <li>Apoyar, guiar y acompañar al líder gestor de la aglomeración</li> </ul>

Rol	Dedicación mínima	Perfil profesional	Experiencia profesional	Actividades mínimas asociadas al rol
				<p>o clúster en la gestión de entrevistas, levantamiento de información, talleres, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar en conjunto con el líder gestor de la aglomeración o clúster las conversaciones en los territorios para la priorización de los temas que permitirán la construcción de los contenidos.</li> <li>Todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato.</li> </ul>
Un (1) director de compras	50%	Título profesional en cualquier área de conocimiento	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en áreas de logística, manejo de proveedores y/o adquisición de bienes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañar el proceso de adquisición de bienes o activos necesarios en la etapa 6 del ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.</li> <li>Liderar el proceso logístico de coordinación en la entrega de los activos</li> <li>Todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato.</li> </ul>

Rol	Dedicación mínima	Perfil profesional	Experiencia profesional	Actividades mínimas asociadas al rol
Un (1) Asesor en mercadeo y publicidad	50%	Título técnico o profesional en mercadeo y/o publicidad y/o, diseño y/o afines a mercadeo.	Mínimo un (1) año de experiencia técnica o profesional en el desarrollo de actividades promocionales y/o diseño y/o construcción de marcas o narrativa o slogan o similares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar junto al equipo consultor la puesta en marcha de las activaciones de los productos turísticos identificados.</li> <li>Apoyar, guiar y acompañar al líder gestor de la aglomeración o clúster y el equipo consultor en la identificación de los aspectos característicos de la imagen del producto.</li> <li>Acompañar las gestiones necesarias para el desarrollo de la promoción del producto junto con sus contenidos en diferentes medios.</li> <li>Todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato.</li> </ul>

4. "Finalmente, agradeceríamos a la entidad si pudieran aclarar la forma de pago, frente al cumplimiento de que requisitos se realizarán y en qué porcentaje".

**Respuesta:** La forma de pago está establecida en el anexo 7. Minuta del contrato, en el cual se indica que el pago se realizará por productos entregados y acorde a la propuesta económica seleccionada (aplica para los pagos del 1 al 6), de la siguiente manera:

**ANEXO 7. "...CLÁUSULA SEXTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** *El valor del presente contrato se establece en la suma de **XXX MILLONES DE PESOS M/CTE***

**(\$XXX.000.000)** incluido IVA, suma que **COLOMBIA PRODUCTIVA** pagará al **CONSULTOR** de la siguiente manera

1. Un primer pago \_\_\_\_\_, correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, una vez perfeccionado el contrato, aprobadas las garantías y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del entregable No. 1 de la cláusula segunda a presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la legalización del contrato. Se deberá presentar en medio digital y por correo electrónico al supervisor del contrato designado por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
2. Un segundo pago correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, contra el entregable No. 2 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
3. Un tercer pago correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, contra el entregable No. 3 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
4. Un cuarto pago correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, contra el entregable No. 4 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
5. Un quinto pago correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, contra el entregable No. 5 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
6. Un sexto pago correspondiente a \$ \_\_\_\_\_ del valor total del contrato, contra el entregable No. 6 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
7. Un séptimo pago correspondiente a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000) del valor total del contrato, contra el entregable No. 7 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
8. Un octavo pago correspondiente a NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) del valor total del contrato, contra el entregable No. 8 de la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente.
9. Un noveno pago correspondiente a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000) del valor total del contrato, contra el entregable No. 9 de

*la cláusula segunda, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentada la factura correspondiente”.*

**Interesado 2:**

1. Con el ánimo de ampliar el rango de los oferentes, sin perjuicio del cubrimiento de eventuales riesgos financieros que debe cumplir el adjudicatario, solicitamos que los indicadores de capacidad financiera denominados “índice de Liquidez” sean mayor o igual a 1.83. Esto con el fin de considerar las empresas de consultoría que han mostrado indicadores financieros buenos y que en estos aspectos muestran un valor positivo.

**Respuesta:** Tras evaluar detenidamente su solicitud, lamentamos informarle que no es posible cambiar el índice de liquidez requerido por las siguientes razones:

Riesgos financieros: El índice de liquidez es un indicador crucial para evaluar la capacidad financiera y la solvencia de los oferentes. Mantener un índice de liquidez adecuado garantiza que el proponente tenga la capacidad de hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo y cubrir eventuales riesgos financieros que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

Consistencia y equidad en la evaluación: El establecimiento de criterios financieros claros y consistentes es fundamental para garantizar una evaluación justa y equitativa de todas las propuestas. Modificar el índice de liquidez requerido podría afectar la coherencia y objetividad del proceso de evaluación, lo que podría generar controversias entre los oferentes.

2. “De acuerdo con lo descrito en la Etapa 6. Adquirir y Entregar Activos Productivos a las 9 aglomeraciones de acuerdo con las Necesidades Identificadas en la Región para Fortalecer el Producto Turístico Priorizado, solicitamos información sobre el mecanismo por medio del cual se adquirirán y entregarán los 9 paquetes de activos productivos (1 por cada aglomeración hasta por 45 millones IVA incluido), es decir, que solicitamos aclaración sobre si estos recursos, al ser fondos públicos con destinación específica, entrarían a la firma consultora como “recursos para administración de terceros” que deberán ser ejecutados bajo un contrato de mandato con o sin representación en nombre de Colombia Productiva. Esto entendiendo que IDOM solamente entraría a ejecutar como monto de consultoría un valor de 477 millones (IVA incluido) equivalente al valor total de la consultoría menos los 405 millones que se ejecutarían en compra de activos”.

**Respuesta:** Acorde con los Términos de referencia, el vínculo jurídico entre las partes será a través de un contrato de prestación de servicios de consultoría, por esta razón, el contrato estará gravado con Iva en su integralidad, tanto en la parte de consultoría, como en la logística, compra y entrega de los activos productivos, que es la segunda



fase de la consultoría; el contratista deberá tener clara la estructura de costos a fin de determinar el monto que después de impuesto puede utilizar para la compra de activos productivos y su correspondiente logística.

3. "En los TDR, se indica que se requieren los siguientes perfiles: (1) Director de la consultoría, (1) experto en diseño del producto, (1) experto en fortalecimiento de iniciativas clúster, (3) profesionales con conocimientos en iniciativas clúster y/o diseño y/o implementación de productos turísticos y/o fortalecimiento productivo del sector turismo, (1) director de compras, (1) Asesor en mercadeo y publicidad. De acuerdo con esto, solicitamos aclarar el esquema para asignar en la evaluación del equipo de trabajo, correspondiente a 30 puntos, esto porque se indica puntaje para el Director de Consultoría, el experto en diseño de producto y el experto en iniciativas cluster, sin especificar si se calificarán los 3 profesionales en iniciativas clúster, el director de compra y el asesor de mercadeo. En esta línea, se solicita aclarar si estos perfiles para los que no se detalla el puntaje corresponden al personal adicional propuesto al cual se otorgarán hasta 6 puntos".

**Respuesta:** Nos permitimos aclarar que el equipo de trabajo descrito en los términos de referencia es el equipo mínimo que se requiere para la correcta ejecución de la consultoría, el puntaje correspondiente a 6 puntos por personal adicional se refiere a equipo adicional al descrito en los términos de referencia y que el proponente decida proponer para ser acreedor de este puntaje.

### **Interesado 3:**

1. ¿Amablemente solicitamos para el indicador índice de liquidez sea reducido a mayor a 2,5, para generar pluralidad en oferentes?

**Respuesta:** Tras evaluar detenidamente su solicitud, lamentamos informarle que no es posible cambiar el índice de liquidez requerido por las siguientes razones:

**Riesgos financieros:** El índice de liquidez es un indicador crucial para evaluar la capacidad financiera y la solvencia de los oferentes. Mantener un índice de liquidez adecuado garantiza que el proponente tenga la capacidad de hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo y cubrir eventuales riesgos financieros que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

**Consistencia y equidad en la evaluación:** El establecimiento de criterios financieros claros y consistentes es fundamental para garantizar una evaluación justa y equitativa de todas las propuestas. Modificar el índice de liquidez requerido podría afectar la coherencia y objetividad del proceso de evaluación, lo que podría generar controversias entre los oferentes.

2. ¿Amablemente solicitamos para el perfil Experto en Fortalecimiento de Iniciativas Clúster ampliar la experiencia a planes de desarrollo turístico, fortalecimiento turístico y así generar pluralidad de oferentes?

**Respuesta:** De acuerdo con el objeto de la consultoría, se requiere como parte del equipo de trabajo mínimo un perfil con experiencia en Clúster, con el fin de garantizar el conocimiento e idoneidad del profesional que va a interactuar con las aglomeraciones, por lo anterior no se acepta su observación.

3. ¿Amablemente solicitamos para el perfil Asesor en mercadeo y publicidad ampliar el título profesional a ingeniería industrial, administración y publicidad

**Respuesta:** El perfil profesional del asesor en mercadeo y publicidad descrito en los términos de referencia, abarca todas las profesiones relacionadas con mercadeo y/o publicidad y/o, diseño y/o afines a mercadeo (negrilla fuera de texto), por lo cual los títulos de ingeniería industrial, administración y/o publicidad, se consideran afines a mercadeo, es decir, son viables estos títulos.

4. ¿Amablemente solicitamos para el perfil Asesor en mercadeo y publicidad la experiencia en actividades con mercadeo en posicionamiento de marca y bet de marca?

**Respuesta:** De acuerdo a su observación, “actividades con mercadeo en posicionamiento de marca y bet de marca”, se encuentran contempladas dentro del diseño y construcción de marca y esta experiencia hace parte de las descritas dentro de la experiencia profesional del asesor en mercadeo y publicidad, adicionalmente se acepta experiencia en el desarrollo de actividades promocionales y/o diseño y/o construcción de marcas o narrativa o slogan **o similares** (negrilla fuera de texto) dando una amplia posibilidad de acreditación de experiencia profesional para este perfil.

Este documento se publica el **28 de febrero de 2024** en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA <https://www.colombiaproductiva.com/> y en la página web de FIDUCOLDEX [www.fiducoldex.com.co/](http://www.fiducoldex.com.co/), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA**